



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 SEP 2018	
Recibido.....	09 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	35502.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA PROYECTO DE LEY

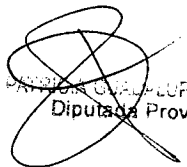
ARTÍCULO 1 - Dispónese la Donación al Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, una fracción de terreno de propiedad de la provincia de Santa Fe ubicado en el barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe departamento La Capital de titularidad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, identificado como "Lote C" cuya superficie total es de 562,09 m<sup>2</sup>, siendo el mismo parte de una superficie mayor conformada además por los lotes A y B que cuenta con 6122,96 m<sup>2</sup> individualizada con la partida inmobiliaria 10-11-07-73429/0029-0.

ARTÍCULO 2 - La donación dispuesta en el artículo anterior se realiza con el cargo de que el terreno objeto de la misma sea destinado al desarrollo de tareas con fines sociales, educativos, culturales y religiosos que lleva adelante la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

ARTÍCULO 3 - Condónese toda deuda que pueda poseer el terreno nombrado en la presente ley.

ARTÍCULO 4 - Las erogaciones que demande la implementación de la presente ley, estarán a cargo de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
DIPUTADA GUAL-LUPE CHIALO  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Solicitamos que se realice la presente donación con el cargo que dicho inmueble sea destinado al desarrollo de tareas con fines sociales, educativos, culturales y religiosos que lleva adelante la Parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

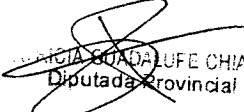
El inmueble del cual solicitamos la donación ha estado en posesión del Arzobispado de Santa Fe a través del equipo de caritas de la parroquia "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" desde hace más de 20 años.

Desde ese entonces la parroquia viene desarrollando una ardua tarea en el barrio y se han invertido fondos propios para la realización de un salón y otras dependencias desde donde se desarrolla gran parte de su labor demostrando siempre un espíritu activo responsable.

A nadie escapa la importancia que la Iglesia tiene como factor de contención y control social y lo vital que resulta como institución en la construcción y consolidación de tejido social.

Cabe destacar que no es la primera vez que se presenta dicho proyecto, sino que ha sido presentado en reiteradas ocasiones por otros legisladores entre ellos Héctor Acuña, Silvina Frana y Marcela Aeberhard los cuales han perdido al día de hoy estado parlamentario

Por lo expuesto anteriormente solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

  
MARÍA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial